RESOLUCIÓN No. 383 DE 2026
(17 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. SAMC-007-2026, BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Albán – Cundinamarca, como Entidad Territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el Artículo 311 de la Constitución Política.

Que el Municipio de Albán – Cundinamarca, requiere adelantar proceso de contratación para el **SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.**

Que el Decreto 1082 del 2015 establece la publicación del Pliego de Condiciones, a través del Portal Único de Contratación - Página WEB: (www.contratos.gov.co), una vez efectuada la publicación del Proyecto de Pliego de condiciones en los términos de Ley.

Que en virtud de lo anterior la Secretaria general y de gobierno, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró las respectivas especificaciones técnicas, el Estudio Previo y Proyecto de Pliego de Condiciones, para llevar a cabo el proceso contractual, los cuales, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, fueron publicados en la Página Web del SECOP (Portal Único de Contratación) www.contratos.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, de acuerdo al Cronograma establecido para tal efecto, para que los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones NO se realizaron observaciones al mismo.

Que dentro del termino del mismo NO se recibieron solicitudes para limitarlo a MiPymes de ninguna clase.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad aplicable para la escogencia del Contratista para contratar el ***SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA****, es la selección abreviada de menor cuantía.*

Que atendiendo las prescripciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Representante Legal de la Entidad es competente para abrir y dirigir la selección de contratistas dentro del presente Proceso de Selecciòn abreviada de menor cuantia.

Que la consulta y acceso al Pliego de Condiciones Definitivo y los demás actos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007- 2026, quedan a disposición en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en la plataforma del SECOP II.

Que dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal existen los recursos para **SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA** por la suma total de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/TE ($135.499.996,17), M/CTE de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. CDP No. 2026000553 del 30 de octubre de 2026.

Que el Municipio debe convocar a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al Proceso de Contratación de que trata el presente Acto Administrativo, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

***ARTICULO PRIMERO*. - ORDENAR** la apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA No. SAMC-007-2026, bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.**" a partir del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

***ARTICULO SEGUNDO*. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El Municipio de Albán – Cundinamarca cuenta con las especificaciones técnicas y demás información necesaria para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, así como los Estudios Previos, Pliego de Condiciones Definitivo, documentos que podrán ser consultados directamente en el Portal Único de Contratación – Pagina Web: www.contratos.gov.co, SECOP II.

***ARTICULO TERCERO*.- RECURSOS.** En el Presupuesto de la actual vigencia fiscal existe disponibilidad de recursos para la Contratación resultante de la Convocatoria Pública de que trata el presente Acto Administrativo, por la cantidad total de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/TE ($135.499.996,17),** de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. CDP No. **2026000553 del 30 de octubre de febrero de 2026**.

***ARTICULO CUARTO*: PUBLICIDAD.** La presente Resolución será publicada en el Portal Único de Contratación – Pagina Web: www.contratos.gov.co.

***ARTÍCULO QUINTO*: FÍJESE** como fecha límite para presentación de las ofertas por parte de los interesados el día 24 de noviembre de dos mil veintiséis (2026), hasta las tres de la tarde (10:00 a.m.), de acuerdo con el siguiente Cronograma:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria pública	**SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	**SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**DESDE EL SEIS (06) HASTA EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Manifestación para Limitación a Mipymes	**DESDE EL SEIS (06) HASTA EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso de selección	**DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego Definitivo de Condiciones	**DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Solicitudes de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	**DESDE EL DIECISIETE (17) HASTA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de Interés	**DESDE EL DIECISIETE (17) HASTA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Publicación de acta de manifestaciones de interés	**VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
en participar en el proceso de Contratación.		en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir Adendas, articulo 2.2.1.1.2.2.1., Decreto 1082 de 2015	**VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y entrega de propuestas	**VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las Propuestas	**VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Comité Evaluador
Traslado del Informe de Evaluación y plazo para subsanar la ausencia de requisitos	**DESDE EL VEINTICUATRO (24) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones de la Evaluación y Adjudicación o declaratoria de desierta	**TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Celebración del Contrato	**Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
	a la adjudicación del proceso	en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la expedición de la póliza de cumplimiento del contrato	**Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal	**Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo de ejecución del contrato	**Será el establecido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la suscripción del acta de inicio**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Forma de pago	**Será la establecida en el Pliego de Condiciones**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co
Publicación en el Secop II, articulo 2.2.1.1.1.7.1.del Decreto 1082 de 2015	**Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de cada documento**	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co

***ARTICULO SEXTO*. –** Conformar el **COMITÉ EVALUADOR,** para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- **ING. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO** en calidad de Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos
- **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** en calidad de Secretaria General y de Gobierno
- **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** en calidad de Tesorera General.

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Dirección de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

PARAGRAFO: Comuníquese el presente acto administrativo a los integrantes del comité evaluador.

***ARTÍCULO SÉPTIMO*. - ADJUDICACIÓN:** Realizado el proceso el Municipio de Albán - Cundinamarca, adjudicará el Contrato a la persona natural o jurídica que cumpla con todos y cada uno de los requisitos, legales, económicos y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo.

***ARTÍCULO OCTAVO*. - CONVOCAR** a las Veedurías Ciudadanas, las Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de utilidad común, en cumplimiento de los dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, para que realicen el control social al proceso de Contratación, para lo cual podrán consultar la Página Web: www.contratos.gov.co o acudir ante la Entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuyen.

***ARTÍCULO NOVENO*. -** El presente proceso NO está limitado a MiPymes.

***ARTÍCULO DECIMO*. -** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Albán – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Xiovana Dayana Parra Florez – Apoyo contratación
Reviso: Oscar Leonardo Ruge – Asesor jurídico